

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



CONTRATO DE INTERADMINISTRATIVO No. 536 de 2024

CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
NIT: 860.511.071-6
CONTRATISTA: ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – ALDESARROLLO
NIT: 901.100.455-5
OBJETO: MODIFICACIÓN No 1 PRORROGA No. 1 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 536 de 2024.

Bogotá D.C.,

Entre los suscritos, **PAOLA ANDREA VASQUEZ RESTREPO**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. [REDACTED], Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores, y Representante Legal del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, según Decreto No. 0674 del 28 de Mayo de 2024, de conformidad con las facultades en materia contractual conferidas por la Resolución Ministerial No. 2638 del 28 de mayo de 2019, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, por una parte, y por la otra, **OMAR ENRIQUE FLOREZE SCORCIA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] domiciliado(a) en la ciudad de Bogotá D.C y quien actúa en calidad de gerente y representante legal de **ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – ALDESARROLLO** con NIT [REDACTED] y quien para los efectos de este documento se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente Prorroga No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 536 de 2024, cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN – FASE I SITAC, PARA LA OPTIMIZACIÓN DE TRÁMITES INTERNOS Y EXTERNOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”**, previas las siguientes consideraciones:

- a. Que, el 08 de Octubre de 2024 se suscribió el contrato 536-2024 entre el **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** y la **ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – ALDESARROLLO**.
- b. Que, el termino de ejecución del contrato No. 536-2024, se estableció hasta el 31 de diciembre de 2024. Contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento.
- c. Que el valor del contrato suscrito fue por **DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$10.364'200.000,00) M/CTE.** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a cargo del contratista. valor que se encuentra soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 168224 del 10 de septiembre del 2024 expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**.

- d. Que el día 30 de diciembre de 2024 la **Directora de Gestión de la Información y Tecnología**, en Calidad de Supervisora del contrato, realizó la solicitud de prórroga, expresando lo siguiente:

(...) En mi condición de supervisor del Contrato Interadministrativo N° 536 de 2024, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de PRÓRROGA al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1) En fecha nueve (09) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), el FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – FRMRE y la ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – ALDESARROLLO, celebraron el Contrato Interadministrativo N° 536 de 2024, el cual tiene por objeto “PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN – FASE I SITAC, PARA LA OPTIMIZACIÓN DE TRÁMITES INTERNOS Y EXTERNOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, por valor total de DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$10.364'200.000,00) M/CTE., y con un plazo de ejecución inicial hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).
- 2) Que según la Cláusula Novena del Contrato Interadministrativo N° 536 de 2024, la supervisión de la contratación estaría a cargo del Director de Gestión de la Información y Tecnología del Ministerio de Relaciones Exteriores - MRE, quien, en virtud del inciso 2 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, cuenta con un apoyo técnico y jurídico a la supervisión.
- 3) Estando dentro de la ejecución del Contrato Interadministrativo N° 536 de 2024, el contratista ALDESARROLLO, mediante Oficio S/N del veintiséis (26) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), radicado en fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), eleva solicitud de prórroga contractual hasta el quince (15) de febrero de dos mil veinticinco (2025), con fundamento en lo siguiente:

(...) Por lo anterior, el tiempo disponible para la ejecución del contrato (hasta el 31 de diciembre de 2024) resulta insuficiente para lograr una ejecución completa y exitosa del proyecto, debido a las circunstancias especiales que se detallan a continuación:

1. Trámite de Registro de la App “Cancillería Colombia” en tiendas digitales

En ejecución del Contrato Interadministrativo N° 536 de 2024, se ha construido una aplicación denominada “**App Cancillería Colombia**”, la cual se encuentra en ambiente prueba, y en proceso de configuración en dispositivos móviles celulares, para la verificación de su funcionamiento.

Dicha aplicación, en su ambiente de prueba se visualiza de la siguiente manera:

(...)